



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 4552

BUENOS AIRES, 01 JUL 2011

VISTO la Disposición ANMAT n° 5743/09 y el Expediente n° 1-47-1110-279/11-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MONSERRAT Y ECLAIR S.A. solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la comercialización del producto denominado VITARFIL/SILDENAFIL CITRATO 70.24 mg.(equivalente a 50 mg. de SILDENAFIL); forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

07
Que por Disposición N°: 5469/09, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.

Que la solicitud presentada se encuentra prevista en el artículo 3° de la Disposición ANMAT n°5743/09.

REP



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4552

"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nos. 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma MONSERRAT Y ECLAIR S.A. la comercialización de la especialidad medicinal, de nombre/s comercial/es: VITARFIL; nombre/s genérico/s: SILDENAFIL CITRATO 70.24 mg.(equivalente a 50 mg. de SILDENAFIL); forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS; Certificado N° 55240, la que será elaborada en LABORATORIO FRASCA S.R.L. sito en GALICIA 2652 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA y

RP



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4552

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Acondicionada en LABORATORIOS MONSERRAT Y ECLAIR S.A. sito en
VIRREY CEVALLOS 1623 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES -
REPÚBLICA ARGENTINA.

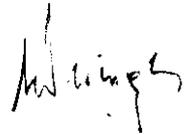
ARTICULO 2°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente
Disposición. Gírese al Departamento de Registro a los fines
correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-1110-279/11-6

DISPOSICION N° **4552**

gs

RR


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.